

ACTA No. 78 SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO 2024.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:30 horas del día 10 de enero 2024, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Septuagesima Octava** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., y en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los CC. Licda. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Anais Martínez Ovalle, los CC. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Torres y C. Leticia Ríos Martínez 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, Instalado el acto, se abre la sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del quórum legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Secretaria de Finanzas, con la finalidad de que pueda aplicar reserva económica del 10 % del Fondo General y del Fondo de Fomento Municipal de las participaciones mensuales, del periodo de enero a agosto de 2024.**
- V. **Asuntos Generales**
- VI. **Clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose Licda. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Anais Martínez Ovalle, los CC. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Martínez y C. Leticia Ríos Martínez 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- Se da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Secretaria de Finanzas, con la finalidad de que pueda aplicar reserva económica del 10 % del Fondo General y del Fondo de Fomento Municipal de las participaciones mensuales, del periodo de enero a noviembre de 2023.** En uso de la voz la Presidenta Municipal nos informa que derivado a la modificación del artículo 12, 14 y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí publicado en el P.O.E. el 22 de los corrientes, el Recurso del Remate de Participaciones por concepto de Fondo General de Fomento Municipal e Impuesto Final a la Venta de Gasolina y Diésel, a partir del ejercicio fiscal 2024, será pagado de forma mensual y no al termino del ejercicio fiscal como se ha venido realizando, por consiguiente es importante tomar las medidas necesaria, y el H. Ayuntamiento de nuestro Municipio contemos con los recursos suficientes y nos permita cubrir con los compromisos al termino del ejercicio. Por lo que, el H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Cerritos, S.L.P. con la finalidad de contar con recursos que le permitan cubrir compromisos a finales del ejercicio fiscal 2024, acuerda solicitar a la Secretaria de Finanzas del Estado, que con cargo a las Participaciones Federales de Fondo General y Fondo de Fomento Municipal se constituya una reserva económica del 10% y así estar en posibilidad de cumplir con tales prestaciones, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD**.

o

Leticia Rios Martinez

Leticia Rios MTZ

Por lo anterior **SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS APLICAR RESERVA ECONÓMICA DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** de las participaciones mensuales, periodo de enero a agosto del 2024.

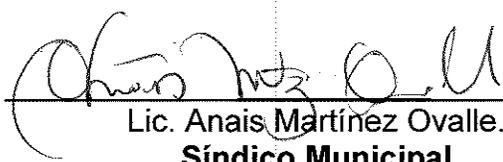
Así mismo se solicita que dicha reserva sea depositada a la cuenta de participaciones federales a más tardar en la segunda semana del mes de septiembre 2024. Gírese correspondiente oficio a la Secretaria de Finanzas, para lo efectos legales que haya a lugar. Gírese los correspondientes oficios a las instancias pertinentes.

5.- Asuntos Generales. Prosiguiendo con la sesión, para lo cual la Lic. Anais Martínez Ovalle, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente o intervención por considerar.

7.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:50 del día 10 de enero 2024, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Extraordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.



Lic. María Leticia Vázquez Hernández
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Anais Martínez Ovalle.
Síndico Municipal

REGIDORES



C. José Darío Silos Mata
Primer Regidor



Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Tercera Regidora



Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



C. Francisco Gerardo Vázquez Torres
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidor